

LA NUEVA CARTA FUNDAMENTAL DE LA IGLESIA DE GRECIA

I

INTRODUCCION

En la Nueva Carta Fundamental de la Iglesia de Grecia, introducida mediante la Ley 590/1977, se sigue básicamente el Decreto Legislativo 136/1969, con sólo ciertas novedades.

Así, en la Nueva Carta Fundamental es seguida la opinión en vigor en la ciencia del Derecho canónico y de la autoridad política para expresar desde el punto de vista legal el contenido de la palabra esencial IGLESIA en un sentido restringido por causa de su concepción como persona legal del Derecho civil¹.

En el artículo I, § 4, se dice que «según sus relaciones legales la Iglesia de Grecia, las Metrópolis, las Parroquias con sus Iglesias parroquiales, los Monasterios, Apostoliki Diakonía (el Organismo de Administración de Bienes Eclesiásticos), la Caja de Seguros del Clero de Grecia, el Centro Interortodoxo de la Iglesia de Grecia son personas legales de Derecho civil».

Además, las relaciones de la Iglesia y del Estado se fundan en la base de la libertad (*Chiesa libera in Stato libero*) siguiéndose así el sistema de coordinación (*sistema coordinationis*) por el artículo 2 de la nueva Carta Fundamental de la Iglesia de Grecia².

Por otra parte el principio de la coordinación en las relaciones de la Iglesia y del Estado constituye una condición mencionada evidentemente en el «Tomo Sinódico Patriarcal» del año 1950 que lleva las firmas del Estado griego que firmó este contrato nacional importantísimo con la Gran Madre Iglesia de Constantinopla y el sacro Sínodo de la Iglesia de Grecia. Este principio se instituye sobre el ejemplo y según las normas en vigor y aplicación en Bizancio.

¹ Pueden consultarse sobre el particular: "Archivo de Derecho Eclesiástico y Canónico", tomo XXIII, 1968, P. PANAYOTAKOS: *La Iglesia en el Estado*, pp. 20-21 con las citas del mismo. También en el "Archivo de Derecho Eclesiástico y Canónico", tomo XXIV, JUAN PETRITAKIS: *Observaciones sobre la Carta Fundamental de la Iglesia de Grecia*, pp. 60-61 (todos ellos en griego).

² Pueden consultarse sobre el particular las siguientes obras: JUAN PETRITAKIS: *La Nueva Carta Fundamental de la Iglesia griega*, "Revista Española de Derecho Canónico", pp. 451-454, Salamanca 1969; LUIS PORTERO SÁNCHEZ: *La Nueva Constitución de la Iglesia Ortodoxa griega*, "Diálogo Ecuménico" pp. 227-232, Salamanca 1969.